

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.357.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Sylvia González Morales con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Sylvia González Morales
RUT : 14.330.106-0
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Casini Club Deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Baile	Domingo 09 Noviembre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para navidad.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sylvia González Morales**, exclusivamente en el **Casino Club Deportivo** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE